



CONCEJO PROVINCIAL DE PUNO

ACUERDO DE CONCEJO N° 030 - 2011-CMPP.

Puno, 24 de marzo del 2011

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.
POR CUANTO:**

Visto en Sesión Solemne del día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Desarrollo y Acción Social "INDAS Perú", en ceremonia especial, ha otorgado el Premio "Unión Nacional del Perú", a diferentes personalidades políticas, civiles y militares de la Región de Puno.

Que, "INDAS Perú", es una institución, dedicada a la lucha contra la pobreza, el mejoramiento del nivel socioeconómico de las familias pobres del Perú, que ha venido trabajando de manera silenciosa, desde hace 24 años, con el apoyo de la Iglesia Católica, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y la Cooperación Internacional.

Que, es política del actual Gobierno Municipal de Puno, reconocer la labor de personalidades e instituciones que con su actuación contribuyen al desarrollo y crecimiento de nuestro País; siendo así, es oportuno reconocer a nombre del Pueblo de Puno, al Dr. Alvaro Ulloa Gonzales, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo y Acción Social - Perú y Canciller del premio "Unión Nacional del Perú".

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal:

ACORDÓ:

Artículo 1°.- DECLARAR al DR. ALVARO ULLOA GONZALES, Presidente Ejecutivo del INDAS Perú, "HUÉSPED ILUSTRE" de la ciudad de Puno, en ocasión de su visita de trabajo a la ciudad del Lago Sagrado de los Incas - Puno.

Artículo 2°.- OTORGAR al DR. ALVARO ULLOA GONZALES, la Orden "VIRGEN DE LA CANDELARIA" distinción que le otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a su labor social en nuestro País.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Federico Castillo
Alcalde

Gobierno Municipal de Puno